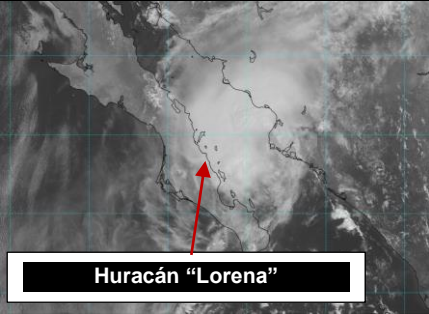
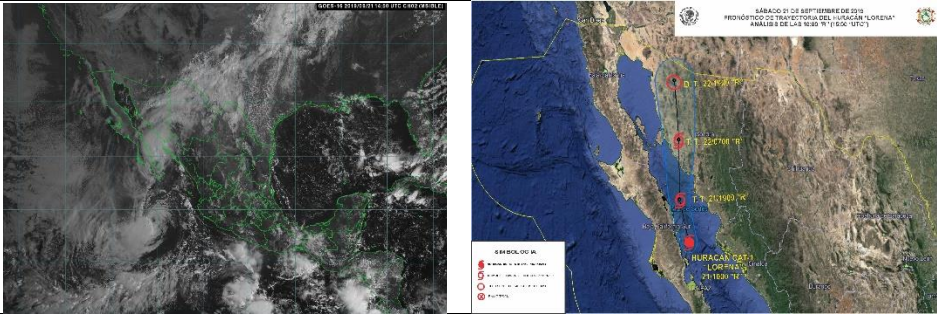


AVISO NAUTICO No. 255/2019

Fecha: 21 de septiembre 2019		Hora: 1130						
Sistema ciclónico		Huracán "LORENA"						
Huracán Lorena se localiza en el interior del Golfo de California desplazando hacia el norte con posible dirección hacia las costas de la región sur de Sonora								
Atenciones Capitanías de Puerto en:		Los estados de Sonora, Baja California, Sinaloa y Baja California Sur, incluyendo el Golfo de California.						
								
Zona de Vigilancia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Por efectos de huracán para las costas y zonas marítimas de la región noreste de Baja California Sur, región norte de Sinaloa, región sur de Sonora, así como región central del Golfo de California. 2. Por efectos de tormenta para las costas y zonas marítimas Baja California, región norte de Sonora y región norte del Golfo de California. 							
Índice de peligrosidad	Alto: Para costas y zonas marítimas de la región oriental de la Península de Baja California, Sonora, región norte de Sinaloa y Golfo de California.							
Posición del centro del sistema a las 10:00 hrs de la Ciudad de México (15 GMT)	Latitud 25.6° Norte y Longitud 110.6° Oeste							
Distancia a las costas más cercanas:	A 47 MN (87 Km) al este-sureste de Loreto, B.C.S., a 81 MN (151 Km) al oeste de Topolobampo, Sin., y a 87 MN (162 Km) al suroeste de Yavaros, Son.							
Desplazamiento	Al norte (350 °) a 10 nudos) 19 kph							
Presión mínima central	986 hPa							
Vientos máximos sostenidos	65 nudos (120 kph) con rachas de 80 nudos (148 kph)							
Radio de vientos de 34 nudos (63 kph)	NORESTE		SURESTE		SUROESTE		NOROESTE	
	30 MN	56 KM	40 MN	74 KM	30 MN	56 KM	20 MN	37 KM
Radio de vientos de 12 pies (3.6 mts)	NORESTE		SURESTE		SUROESTE		NOROESTE	
	90 MN	167 KM	90 MN	167 KM	0 MN	0 KM	30 MN	56 KM
Perceptiva del sistema	<p>El huracán "Lorena" mantendrá en las costas y zonas marítimas de la región oriental de Baja California Sur, región norte de Sinaloa, región sur de Sinaloa, región sur y central del sur Golfo de California cielo nublado con lluvias fuertes a intensas, actividad eléctrica, reducción de la visibilidad, desarrollo de turbonadas, marea de tormenta, trombas marinas e incremento repentino del viento y del oleaje, condiciones que podrán propagarse hacia la región norte del Golfo de California. En las costas de los estados mencionados, se presentan rachas de vientos que podrán alcanzar los 60 nudos (111 kph) y el oleaje de 13 pies (3.9 mts), en zonas marítimas de los estados mencionados el viento podrá alcanzar rachas de 80 nudos (148 kph) y oleaje de 16 pies (4.8 mts).</p> <p>Para las costas de la región oriental de Baja California, norte de Sonora y región norte del Golfo de California, favorece el incremento de nublados y del potencial de lluvias, marejada que puede alcanzar altura superior a los 12 pies (3.6 mts), condiciones que podrán incrementarse en dependencia del acercamiento y desarrollo de Lorena</p>							
PRONÓSTICO DE ACUERDO AL CENTRO NACIONAL DE HURACANES DE LOS ESTADOS UNIDOS								
Posición del centro a las 01:00 hrs de la Ciudad de México (06 GMT del 21 de septiembre)	Latitud 27.0° Norte y Longitud 111.2° Oeste							
Distancia a las costas más cercanas:	A 53 MN (97 Km) al sur-suroeste de Guaymas, Son., y a 94 MN (175 Km) al oeste-noroeste de Yavaros, Son.							
Vientos máximos sostenidos	60 nudos (111 kph) con rachas de 75 nudos (139 kph) como Tormenta Tropical							



RECOMENDACIONES:

- **La navegación en general, comunidad marítimas, portuarias, ribereñas y turísticas de los estados de Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Baja California y Golfo de California**, deberá mantenerse informados del desarrollo, trayectoria y efectos que genera en su jurisdicción **el Huracán “Lorena”**, asimismo deberán implementar demás prevenciones y precauciones **y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.**
- **La navegación en general, comunidad marítimas, portuarias, ribereñas y turísticas de los estados de Nayarit, Jalisco, Colima, Michoacán y zonas marítimas del Pacífico central mexicano**, deberá implementar demás prevenciones y precauciones, ante la presencia de fuerte marejada que ocasiona oleaje de 9 a 12 pies (2.7 a 3.6 mts) en costas y superiores a los 12 pies (3.6 mts) en zonas marítima **y atender las recomendaciones de la Autoridad Marítima Nacional.**
- Extremar precaución ante la crecida de ríos y arroyos de respuesta rápida, que puedan ocasionar inundaciones y deslaves.

Departamento de Avisos Náuticos

Elaboró L.C.A. Toto

La siguiente información la encontrarán en <https://www.gob.mx/semar/unicapam/acciones-y-programas/avisos-nauticos-160787>

